



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DE VALDEARADOS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2015

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Hontoria de Valdearados para el ejercicio de 2015 al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	46.300,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	77.100,00
4.	Transferencias corrientes	12.000,00
6.	Inversiones reales	57.000,00
	Total presupuesto	192.400,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	62.900,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	31.100,00
4.	Transferencias corrientes	38.700,00
5.	Ingresos patrimoniales	28.700,00
7.	Transferencias de capital	31.000,00
	Total presupuesto	192.400,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Hontoria de Valdearados. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas:

Una plaza de Secretario-Interventor (agrupada) cubierta por funcionario interino.

B) Personal laboral, número de plazas:

Una plaza de operario de servicios múltiples a tiempo parcial.

Una plaza de operario limpiador a tiempo parcial.

Resumen:

Total funcionarios: 1.

Total personal laboral: 2.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Hontoria de Valdearados, a 30 de marzo de 2015.

El Alcalde,
Domingo de Guzmán Sanz Arranz